

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
ACTA DE PLENARIA		Versión: 1
		Página: 1 de 22

ACTA No. 023
(24 de marzo de 2024)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

En la ciudad de Duitama a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho y treinta y cinco de la mañana (8:35 a.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los honorables concejales, por parte del presidente de la Corporación.

El H.C. JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ, presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los presentes, a la Dra. María Teresa Camargo y a la Dra. Soranny Carvajal Rubiano, Secretaria General del municipio y Secretaria de Desarrollo Agropecuario, respectivamente.

ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

4º. HIMNO A DUITAMA

5º. PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE

PROYECTO DE ACUERDO No. 011 DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE DICTA LA PROHIBICIÓN DE UTILIZAR, DISTRIBUIR Y DIFUNDIR PLÁSTICOS DE UN SOLO USO NO BIODEGRADABLES Y SUS DERIVADOS TANTO EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DE DUITAMA, COMO EN SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS COMO: ESDU, FOMVIDU, EMPODUITAMA Y CULTURAMA, EN EL CONCEJO MUNICIPAL Y LA PERSONERÍA MUNICIPAL. ESTA MEDIDA ENFOCA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y BRINDA UN ENFOQUE AMBIENTAL Y SOCIAL A LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN. ASIMISMO, SE INTRODUCE EL PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE PLÁSTICOS, ACOMPAÑADO DE DIVERSAS DISPOSICIONES.”

PROYECTO DE ACUERDO No. 012 DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA LA ESTRATEGIA ‘CERO PAPEL’ EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS”.

6º. PROPOSICIONES

7º. ASUNTOS VARIOS

8º. CLAUSURA SESIONES EXTRAORDINARIAS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

El H.C. MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS, eleva una plegaria al Todopoderoso.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Por secretaría se informa que los Honorables Concejales: CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL y SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER, presentan excusa por la inasistencia a la sesión de la fecha.

Por secretaría se constata la presencia de los siguientes concejales:

ACTA No. 023	FECHA: 24 DE MARZO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
<p>ACTA DE PLENARIA</p>		<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 2 de 22</p>

CELY RINCÓN JEISON JAVIER
 CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
 DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER
 GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS
 MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS
 REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS
 RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO

Por secretaría se informa que existe quórum para deliberar únicamente.

El presidente decreta un receso, puesto que, no hay quórum para decidir válidamente

Siendo las ocho y cuarenta y seis de la mañana (8:46 a.m.) el presidente levanta el receso.

El presidente procede a llamar a lista nuevamente para constatar el quórum, verificándose la presencia de los siguientes concejales:

CELY RINCÓN JEISON JAVIER
 CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
 DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER
 GIL SOSA JOSÉ LUIS
 GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS
 MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS
 QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO
 REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS
 RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO
 ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER

Por secretaría se informa que existe quórum deliberar y decidir válidamente.

3º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente cede la palabra al H.C. MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS

El H.C. MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS, manifiesta:

“Presidente, para que se haga una modificación en el orden del día, en el entendido que, hasta hoy, están ampliadas las sesiones extraordinarias por parte de la alcaldía municipal, entonces para que se incorpore la clausura en el orden del día”.

El presidente somete a discusión el orden del día. Acto seguido pregunta si aprueban el orden del día.

Es aprobado por unanimidad.

4º. HIMNO A DUITAMA

Se escuchan las notas del Himno a Duitama

5º. PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE.

PROYECTO DE ACUERDO No. 011 DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE DICTA LA PROHIBICIÓN DE UTILIZAR, DISTRIBUIR Y DIFUNDIR PLÁSTICOS DE UN SOLO USO NO BIODEGRADABLES Y SUS DERIVADOS TANTO EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DE DUITAMA, COMO EN SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS COMO: ESDU, FOMVIDU, EMPODUITAMA Y CULTURAMA, EN EL CONCEJO MUNICIPAL Y LA PERSONERÍA MUNICIPAL. ESTA MEDIDA ENGLoba LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y BRINDA UN ENFOQUE AMBIENTAL Y SOCIAL A LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN. ASIMISMO, SE INTRODUCE EL PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE PLÁSTICOS, ACOMPAÑADO DE DIVERSAS DISPOSICIONES.”

<p>ACTA No. 023</p>	<p>FECHA: 24 DE MARZO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
ACTA DE PLENARIA		Versión: 1
		Página: 3 de 22

El presidente manifiesta que el ponente del Proyecto de Acuerdo número 011, es el H.C. DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER del partido Salvación Nacional, a quien le concede la palabra.

El DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER, saluda a todos sus compañeros, a quienes acompañan desde las barras y secretarios.

El H.C. DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER, expresa lo siguiente:

“Me permito, exponer la ponencia para la cual he sido asignado”.

“PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

AL PROYECTO DE ACUERDO No. 011 DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE DICTA LA PROHIBICIÓN DE UTILIZAR, DISTRIBUIR Y DIFUNDIR PLÁSTICOS DE UN SOLO USO NO BIODEGRADABLES Y SUS DERIVADOS TANTO EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DE DUITAMA, COMO EN SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS COMO ESDU, FONVIDU, EMPODUITAMA Y CULTURAMA, EN EL CONCEJO MUNICIPAL Y LA PERSONERÍA MUNICIPAL. ESTA MEDIDA ENGLOBA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y BRINDA UN ENFOQUE AMBIENTAL Y SOCIAL A LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN. ASIMISMO, SE INTRODUCE EL PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE PLÁSTICOS, ACOMPAÑADO DE DIVERSAS DISPOSICIONES ”.

Honorables concejales: Mediante resolución No. 045 del 15 de marzo de 2024, expedida por el señor presidente de la Corporación, he sido designado para presentar el informe de ponencia para el primero y segundo debate de este proyecto de Acuerdo, ponencia que me permito exponer de acuerdo a las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROYECTO: La Administración municipal presenta a consideración del Concejo Municipal este proyecto de Acuerdo, con el fin de establecer medidas para la reducción progresiva de plásticos de un solo uso en los procesos que adelante la Alcaldía de Duitama y las entidades descentralizadas del municipio de Duitama.

Dentro de los productos se incluyen, pero no limitan a: envases, mezcladores, pitillos, cubiertos, bandejas, platos, vasos, botellas, tapas, carpetas, bolsas, extensiones del material, recipientes contenedores, poliestireno, polipropileno, polietileno, entre otros.

Hay excepciones de aquellos artículos de plástico de un solo uso: como elementos médicos por razones de higiene y asepsia; que sean elementos de materiales peligrosos para la protección y cuidado; y que sean elementos para la conservación de alimentos por razones de inocuidad y asepsia.

Para este propósito la administración municipal y sus entidades descentralizadas, contemplarán la ejecución de planes, programas, acciones y/o actividades tendientes a lograr la reducción progresiva en la adquisición y consumo de elementos plásticos de un solo uso.

Así mismo, la administración municipal considera, en un plazo no mayor a seis (6) meses a partir de la entrada en vigencia del presente acuerdo, una estrategia para la reducción y sustitución gradual de plásticos de un solo uso, incorporando criterios técnicos asociados al ciclo de vida.

La administración municipal deberá realizar campañas y realización de eventos, reuniones, mesas de trabajo y/o similares que involucren la reducción de los elementos plásticos de un solo uso.

Los programas para la sustitución de plásticos de un solo uso deben tener en cuenta la adquisición y el consumo responsable, por lo que la administración municipal promoverá el uso de elementos 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradables en proceso natural o que cuenten con contenido de materia prima 100% reciclada.

Estos programas estarán en cabeza de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Secretaría General y la Oficina de Talento Humano, con el apoyo de la Oficina TIC, quienes implementarán mínimo 2 actividades anuales orientadas a incentivar la reducción progresiva de plásticos de un solo uso, su adquisición y consumo responsable e importancia ambiental de las medidas adoptadas para la mitigación de los impactos asociados a los mismos.

ACTA No. 023	FECHA: 24 DE MARZO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
<p>ACTA DE PLENARIA</p>		<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 4 de 22</p>

De igual manera, la Alcaldía de Duitama o la secretaria delegada, desarrollarán la socialización y comunicación a toda la comunidad de Duitama con el objetivo dar conciencia y fomentar la sustitución adecuada del plástico de un solo uso no biodegradables, mediante la implementación de campañas pedagógicas publicitarias en el desincentivo, la disminución y la no distribución del plástico de un solo uso.

En este sentido, la Alcaldía de Duitama reglamentará máximo en un (1) año contado a partir de la sanción del presente acuerdo, las obligaciones incluidas en este acuerdo para: visitantes, funcionarios y contratistas, así como para personas jurídicas y naturales que realicen actos, eventos, ceremonias y/o presentaciones para la misma administración con el fin de su adaptación e incorporación.

MARCO CONSTITUCIONAL: Artículo 8. Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Artículo 49. La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

El numeral 2^o del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

La Constitución Política de Colombia en el título II capítulo 3 "De los Derechos Colectivos y del Ambiente" consagra, el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del entorno, prevenir y controlar los factores de deterioro y fomentar la educación ambiental.

MARCO LEGAL: DEL DECRETO LEY 2811 DE 1974:

Artículo 8. Se consideran factores que deterioran el ambiente, entre otros: Numeral a. La contaminación del aire, de las aguas, del suelo y de los demás recursos naturales renovables.

Numeral g) La extinción o disminución cuantitativa o cualitativa de especies animales o vegetales o de recursos genéticos.

Numeral j) La alteración perjudicial o antiestética de paisajes naturales

Numeral l) La acumulación o disposición inadecuada de residuos, basuras, desechos y desperdicios
La Ley 99 de 1993, establece parámetros para el cuidado de las políticas ambientales, de la biodiversidad y de su aprovechamiento de una manera sostenible, mediante el uso de instrumentos que corrijan y restauren el deterioro ambiental como se encuentra dispuesto en sus numerales 2 y 7.

LEY 2232 DE 2022: Artículo 1o. Objeto. Con el fin de resguardar los derechos fundamentales a la vida, la salud y el goce de un ambiente sano, se establecen medidas orientadas a la reducción de la producción y el consumo de plásticos de un solo uso en el territorio nacional, se dictan disposiciones que permitan su sustitución gradual por alternativas sostenibles y su cierre de ciclos, y se establecen medidas complementarias.

Artículo 40. Prohibición y sustitución gradual de los plásticos de un solo uso. Se prohíbe la introducción en el mercado, comercialización y distribución, en el territorio nacional de los productos listados en el artículo 50, en los plazos del artículo 60, que estén fabricados, total o parcialmente, con plásticos de un solo uso, incluidos los producidos con plástico oxo-degradable.

El proceso de sustitución deberá realizarse en el marco de la Política nacional para la reducción y sustitución en el consumo y producción de plástico de un solo uso en los términos del artículo 70 de la presente ley. En ningún caso el estado de implementación de la política podrá condicionar la entrada en vigencia de la prohibición, en los términos establecidos en la presente ley.

CONVENIENCIA

Este Proyecto de Acuerdo es conveniente para el municipio de Duitama, teniendo en cuenta que el uso y consumo de elementos plásticos se ha convertido en una amenaza latente no solo para los ecosistemas acuáticos y el medio ambiente, sino, también para el bienestar físico de los seres humanos.

<p>ACTA No. 023</p>	<p>FECHA: 24 DE MARZO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
<p>ACTA DE PLENARIA</p>		<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 5 de 22</p>

La mayoría del plástico especialmente de un solo uso se desecha al poco tiempo (cuestión de minutos) de haber sido usado, creando una cultura de "usar y tirar", esta cultura trata el plástico como un material desechable en lugar de reconocerlo como un material valioso para aprovechar, adicionalmente al ser desechado, se realiza de manera inadecuada llegando a todo tipo de ecosistemas y causando grandes afectaciones ambientales, sociales y económicas, que perduran y empeoran a lo largo del tiempo, ya que estos productos pueden durar miles de años en descomponerse (ONUMA, 2018).

Los plásticos son usados para la elaboración de muchos materiales, y para su fabricación se realizan diversos procesos químicos que contaminan la atmosfera y contribuyen al efecto invernadero que, si bien es un proceso natural, está en constante aceleración por el aumento artificial que generan los gases efecto invernadero con lo cual se generan cambios drásticos en la temperatura del ambiente, que hacen que aumente desmedidamente.

Lo que persigue este proyecto de Acuerdo es reducir los menores impactos posibles, las afectaciones a los ecosistemas, la reducción de superficie de los glaciares, la elevación del nivel de agua, son acciones preocupantes que amerita cambios inmediatos principalmente en la erradicación y máxima disminución del consumo de plásticos contaminantes los cuales no solo contamina con su elaboración sino por su lenta biodegradación.

En este sentido la administración busca implementar la prohibición institucional del uso de elementos y/o productos elaborados y/o que contengan plásticos de un solo uso, buscando establecer iniciativas orientadas a mejorar las características ambientales de los productos plásticos de un solo uso, hacer un uso racional de los mismos, buscar en el mercado materiales reutilizables y modificar la cultura de la administración municipal.

IMPACTO FISCAL

Este proyecto sería ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario de Duitama, como entidad encargada de implementar en la administración municipal LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE PLÁSTICOS, y como lo que se establece en este proyecto de acuerdo son estrategias, no genera impacto fiscal, toda vez que no le genera gasto al municipio.

DEBATES: La comisión de Gobierno en sesión del día 18 de marzo de 2024, aprobó en primer debate este proyecto de Acuerdo teniendo en cuenta que es de vital importancia para la administración municipal.

CONSIDERACIONES FINALES: Por las anteriores consideraciones y teniendo en cuenta que este proyecto de Acuerdo es constitucional, legal, y conveniente para el municipio de Duitama, me permito presentar ponencia POSITIVA para SEGUNDO debate al Proyecto de Acuerdo No. 01 1 de 2024 **"POR MEDIO DEL CUAL SE DICTA LA PROHIBICIÓN DE UTILIZAR, DISTRIBUIR Y DIFUNDIR PLÁSTICOS DE UN SOLO USO NO BIODEGRADABLES Y SUS DERIVADOS TANTO EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DE DUITAMA, COMO EN SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS COMO ESDU, FONVIDU, EMPODUITAMA Y CULTURAMA, EN EL CONCEJO MUNICIPAL Y LA PERSONERÍA MUNICIPAL ESTA MEDIDA ENGLOBA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y BRINDA UN ENFOQUE AMBIENTAL Y SOCIAL A LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN. ASIMISMO, SE INTRODUCE EL PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE PLÁSTICOS, ACOMPAÑADO DE DIVERSAS DISPOSICIONES"**.

El H.C. DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER, expresa:

"Bueno compañeros, ustedes saben que soy una persona que siempre ha trabajado con empresas reciclables, entonces, me gustaría que, como compañeros, como concejales, sería bueno aceptar este proyecto de mi parte, Muchas Gracias".

El presidente, cede la palabra a la Dra. Soranny Carvajal Rubiano, Secretaria de Agricultura.

La Dra. Soranny Carvajal Rubiano, secretaria de Agricultura, saluda a todos los honorables concejales, expresa a letra lo siguiente:

"Muchísimas gracias por tener en esta instancia la evaluación del proyecto que se presentó desde la Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Realmente para nosotros es muy importante y estamos viendo las consecuencias del cambio climático; este cambio climático, aunque no podemos echarle la culpa a un vaso o a una botella, sí, es la acumulación del efecto que nosotros hemos venido causando y es la responsabilidad del Estado que viene definida, establecida desde la Constitución Política, garantizar el cuidado del medio ambiente, la salud y la vida.

<p>ACTA No. 023</p>	<p>FECHA: 24 DE MARZO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
<p>ACTA DE PLENARIA</p>		<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 6 de 22</p>

Entonces, en este marco es responsabilidad de nosotros como funcionarios públicos y responsables del Estado en el municipio garantizar el cumplimiento de estos derechos para Duitama. La propuesta es hacer precisamente una prohibición que sea un modelo gradual de la transición de consumo de elementos sustitutos al plástico, creo que como municipio y como entidades descentralizadas, somos el piloto que debemos mostrar, cómo podemos reducir el impacto del efecto que causamos a través del plástico.

En este momento estamos viendo los incendios que tenemos en nuestro municipio, la destrucción de los ecosistemas por el efecto invernadero y la producción de plásticos es uno de los principales detonantes del efecto invernadero. Entonces, creo que tenemos una deuda no sólo con el municipio sino con el planeta, estamos a tiempo de encausar ese rumbo y es nuestra responsabilidad tomar medidas en este momento para garantizar unas condiciones de vida adecuadas para las futuras generaciones, de igual forma, de nuevo les agradezco, como bien leyó el Honorable Concejal, es una responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, de tal manera que dentro de las actividades que tenemos contempladas nosotros, está el de la cátedra ambiental y esto estaría incluido en la cátedra ambiental, comenzando por nuestras instituciones para que hagamos las campañas de concientización, sensibilización y educación respecto al uso de plásticos de un solo uso; también, como complemento establecer, la selección en la fuente que podemos hacer también desde nuestras instituciones.

Por esta razón, creo que es un proyecto claro que está enmarcado en la política nacional, en la constitución nacional y que es nuestro deber garantizar su cumplimiento como responsabilidad ambiental y social del municipio. Gracias”.

Según control de asistencia, en el desarrollo del punto quinto se registra el ingreso de los Honorables Concejales: BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO, GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, MEJÍA ROMERO JULIAN FELIPE.

El presidente informa que se abre discusión a la lectura de la ponencia presentada por el H.C. DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER.

El H.C. MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS, saluda a todos los honorables concejales, secretarias del gabinete municipal, y seguidamente manifiesta que, para darle practicidad al proyecto, considera que el mote o título del proyecto le parece muy extenso, entonces, para que, si tienen a bien, aquí él ya tiene un mote parecido para que se pongan de acuerdo con el concejal ponente.

El presidente, informa a todos los Honorables Concejales que, queda cerrada la discusión de la ponencia del Proyecto de Acuerdo 011 y la somete a votación.

Aprobada por unanimidad

El presidente solicita, se dé continuidad al articulado, el cual se dará lectura en bloque.

Por secretaría se da lectura al articulado en bloque del Proyecto de Acuerdo número 011 de 2024

El presidente, abre la discusión del articulado del Proyecto de Acuerdo número 011 de 2024

El presidente cede la palabra a la H.C. CERINZA RICAURTE PAULA YANETH, del partido verde oxígeno, agradece y manifiesta lo siguiente:

“Para hacer una modificación en el artículo quinto, donde mencionan prohibición de plásticos de un solo uso, puesto que, mencionan un municipio diferente al de Duitama para que se haga la respectiva modificación. Muchas gracias.

Artículo quinto. Prohibición de plásticos de un solo uso. Mencionan un municipio diferente que el de Duitama para que se haga la respectiva modificación y arreglo”.

La Dra. Soranny Carvajal Rubiano, expresa lo siguiente:

“Me permito hacer una aclaración. Efectivamente, no comprendo por qué, en el documento que ustedes tienen existe otro municipio, porque en el documento original que se envió no tenía otro municipio, agradezco el comentario”.

El presidente, cierra la discusión y somete a discusión el articulado que fue leído en bloque del Proyecto de Acuerdo número 011 de 2024.

<p>ACTA No. 023</p>	<p>FECHA: 24 DE MARZO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
<p>ACTA DE PLENARIA</p>		<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 7 de 22</p>

Es aprobado por mayoría, a excepción del H.C. ZAMBRANO ALEXANDER.

Por secretaría se da lectura a los considerandos del Proyecto de Acuerdo número 011 de 2024.

El presidente somete a discusión los considerandos del Proyecto de Acuerdo 011 de 2024.

Son aprobados por unanimidad.

En ese orden de ideas es aprobada por unanimidad la ponencia, el articulado y los considerandos del Proyecto de Acuerdo 011 de 2024.

Por secretaría se da lectura al Título del Proyecto de Acuerdo número 011 de 2024.

PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 011 DE 2024. "POR MEDIO DEL CUAL SE DICTA LA PROHIBICIÓN DE UTILIZAR, DISTRIBUIR Y DIFUNDIR PLÁSTICOS DE UN SOLO USO, NO BIODEGRADABLES Y SUS DERIVADOS, TANTO EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DE DUITAMA, COMO EN SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, COMO: ESDU, FOMVIDU, EMPODUITAMA Y CULTURAMA, EN EL CONCEJO MUNICIPAL Y LA PERSONERIA MUNICIPAL; ESTA MEDIDA ENGLOBA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y BRINDA UN ENFOQUE AMBIENTAL Y SOCIAL, A LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN, ASIMISMO, SE INTRODUCE EL PROGRAMA INSTITUCIONAL, PARA LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE PLASTICOS, ACOMPAÑADO DE DIVERSAS DISPOSICIONES".

El presidente somete a discusión el título del Proyecto de Acuerdo número 011 de 2024.

El presidente cede la palabra al H.C. DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER.

El H.C. DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER, expresa a letra lo siguiente:

Como ponente del proyecto, propongo modificar el título del Proyecto de Acuerdo número 011 del 2024, así:

"POR MEDIO DEL CUAL SE PROHÍBE LA UTILIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y DIFUSIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO, NO BIODEGRADABLES Y SUS DERIVADOS EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

El presidente, somete a discusión y aprobación el nuevo título del proyecto de Acuerdo 011 de 2024.

Es aprobado por unanimidad.

El presidente afirma que de esta manera es aprobada la ponencia, el articulado, los considerandos y el título del Proyecto de Acuerdo número 011 de 2024, y en consecuencia se enviará el proyecto de acuerdo para sanción por parte del alcalde.

Por secretaría se da lectura al siguiente Proyecto de Acuerdo 012 de 2024.

Proyecto de Acuerdo número 012 de 2024, "POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA LA ESTRATEGIA CERO PAPEL EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS".

El presidente cede la palabra al H.C. QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO

El H.C. QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO, agradece, acota diciendo:

"Para solicitar el favor, si la señora secretaria Alba Avellaneda, puede leer la ponencia".

Por secretaría se da lectura a la ponencia para segundo debate del Proyecto de Acuerdo 012 de 2024, suscrita por el H.C. QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO.

**"PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE
AL PROYECTO DE ACUERDO No. 012 DE 2024**

"POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA LA ESTRATEGIA 'CERO PAPEL' EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS"

<p>ACTA No. 023</p>	<p>FECHA: 24 DE MARZO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 8 de 22</p>

Honorables concejales: Mediante resolución No. 045 del 15 de marzo de 2024, expedida por el señor presidente de la Corporación, he sido encargado para rendir el informe de ponencia para el primero y segundo debate de este proyecto de Acuerdo, ponencia que me permito exponer de acuerdo a las siguientes consideraciones.

CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROYECTO: El señor alcalde municipal presenta al Concejo Municipal este proyecto de Acuerdo, con el fin de reducir el consumo de papel en el Municipio de Duitama y sus entidades descentralizadas, y hacer más eficiente y eficaz la gestión administrativa, el uso racional de los recursos naturales, la prevención de la contaminación ambiental.

La implementación de la política de "cero papel" contribuirá a mejorar la transparencia en la gestión pública, toda vez que los documentos digitales estarán disponibles de manera más rápida y accesible para la ciudadanía. Esto facilitará el seguimiento de los procesos administrativos y la fiscalización tanto por parte de la ciudadanía como de los órganos de control.

Además con la estrategia 'Cero Papel', se reduce de manera sistemática del uso del papel mediante la implementación y/o uso de una plataforma de gestión documental, que permita capturar, administrar y resguardar los expedientes digitales, basándose en la elaboración de flujos documentales electrónicos, la digitalización de documentos y las firmas electrónicas y digitales, cubriendo los procesos internos de cada dependencia, mejorando la eficiencia de la administración pública con las buenas prácticas ambientales.

Para la implementación de la estrategia "Cero Papel", se tendrán en cuenta los lineamientos expedidos por el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Archivo General de la Nación,

Asimismo, este proyecto trae beneficios tanto para las entidades públicas, los ciudadanos y el medio ambiente, tales como.

Procesos de servicios más eficaces y eficientes, aumento de la productividad, optimización de los recursos buenas prácticas en gestión documental, mejorar en el acceso, control y seguridad de la información.

Acceso rápido y fácil a la información y a los servicios de las entidades, mejora de la calidad y rapidez del servicio, mejora en la relación entre organizaciones, empresas y ciudadanos.

Ahorro de papel, disminución del consumo de recursos naturales, disminución de la contaminación, contribuye al desarrollo sostenible, el consumo responsable de los recursos las generaciones futuras.

La Estrategia "Cero Papel", estará liderada por la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Secretaría General del Municipio de Duitama, quienes desarrollarán actividades enfocadas a la promoción, aplicación y desarrollo de esta, para lo cual conformarán un comité que estará integrado por:

1. Jefe de la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
2. Secretaría General
3. Oficina de Planeación y Sistemas
4. Secretaría de Hacienda
5. Un delegado por cada una de las entidades descentralizadas

Para la implementación de la estrategia 'cero papel', la administración municipal propone fijar como periodo de transición dos años contados a partir de la expedición y publicación del presente Acuerdo para que el Municipio de Duitama y sus entidades descentralizadas ajusten sus presupuestos e implemente la estrategia de "Cero Papel" y las tecnologías de la información y las comunidades en las áreas de gestión documental, en todos los procesos que conforman el sistema integral de la calidad.

MARCO CONSTITUCIONAL: El numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

La Constitución Política de Colombia en el título II capítulo 3 "De los Derechos Colectivos y del Ambiente" consagra, el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del entorno, prevenir y controlar los factores de deterioro y fomentar la educación ambiental,

La Constitución Política de Colombia, en su Artículo 79, establece que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano, así mismo la Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones

<p>ACTA No. 023</p>	<p>FECHA: 24 DE MARZO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 9 de 22</p>

que puedan afectarla, Es decir que, es un deber del estado y de las entidades públicas proteger el medio ambiente.

MARCO LEGAL: La Ley 99 de 1993, establece parámetros para el cuidado de las políticas ambientales, de la biodiversidad y de su aprovechamiento de una manera sostenible, mediante el uso de instrumentos que corrijan y restauren el deterioro ambiental como se encuentra dispuesto en sus numerales 2 y 7.

La Circular No. 2 de 1997 fijó los parámetros para tener en cuenta para la implementación de nuevas tecnologías en los archivos públicos", entre las cuales se encuentra la digitalización.

La Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en su artículo 53 determina que, "los procedimientos y trámites administrativos podrán realizarse a través de medios electrónicos. Para garantizar la igualdad de acceso a la administración, la autoridad deberá asegurar mecanismos suficientes y adecuados de acceso gratuito a los medios electrónicos, o permitir el uso alternativo de otros procedimientos".

La Circular Externa 005 de 2012 presenta las recomendaciones para llevar a cabo procesos de digitalización y comunicaciones oficiales electrónicas en el marco de la iniciativa Cero papel, en la cual se precisa que la "Iniciativa Cero Papel" es una directriz del Gobierno Nacional enmarcada dentro del Plan Vive Digital y en cuyo desarrollo participan además del Programa Gobierno en Línea del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Archivo General de la Nación, la Alta Consejería para el Buen Gobierno y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

NORMAS MUNICIPALES: De acuerdo con el Artículo 313 de la Constitución Política, le corresponde al Concejo Municipal:

1. Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio. Así mismo señala la Ley 136 de 1994 en su artículo 32.

ARTÍCULO 32. Atribuciones. Modificado por el art. 18, Ley 1551 de 2012. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la Ley, son atribuciones de los concejos las siguientes.

PARÁGRAFO 2. Aquellas funciones normativas del Municipio para las cuales no se haya señalado si la competencia corresponde a los alcaldes o los concejos, se entenderá asignada a estas corporaciones, siempre y cuando no contraríe la Constitución y la Ley.

CONVENIENCIA: Con la implementación de la estrategia de cero papel, se busca reducir el uso del papel en las operaciones y reemplazarlo con soluciones digitales, Su gestión, permite que las diferentes entidades puedan desprenderse del papel y utilicen diferentes medios virtuales para poder desarrollar la mayor parte de sus procesos repetitivos, complejos y/o que no demandan la intervención humana.

El proyecto cero papel tiene muchas ventajas como:

-Reducción de costos: La digitalización posibilita que la entidad centralice la información, optimizando así el acceso a los documentos relevantes.

-Responsabilidad social: Reduce el impacto ambiental de las entidades públicas, así como de las entidades del sector privado.

-Cumplimiento legal: La política cero papel permite que una entidad pueda desprenderse del papel y utilice el medio virtual para desarrollar la mayor parte de sus procesos repetitivos, complejos y/o que no demandan la intervención humana. La estrategia, generalmente se acompaña de un sistema electrónico que permite generar procesos eficientes de las tareas y actividades tradicionalmente manuales, facilitando así las etapas administrativas y de gestión.

Desde el punto de vista económico, la implementación de un enfoque sin papel puede generar ahorros significativos en costos asociados con la adquisición de papel, impresión y almacenamiento físico de documentos.

La política de "cero papel" se alinea con el uso de la tecnología actual, promoviendo a su vez, la modernización y la innovación en la administración pública. La adopción de tecnologías digitales no solo mejora la eficiencia operativa, sino que también posiciona a la administración como líder en la implementación de soluciones avanzadas y respetuosas con el medio ambiente.

<p>ACTA No. 023</p>	<p>FECHA: 24 DE MARZO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 10 de 22</p>

De otro lado, con la administración electrónica se refleja mediante la creación, gestión y almacenamiento de documentos de archivo en soportes electrónicos, gracias a la utilización de Tecnologías de la información y las Comunicaciones.

IMPACTO FISCAL: De acuerdo a las consideraciones de la exposición de motivos del proyecto de Acuerdo, se observa que no hay impacto fiscal, teniendo en cuenta que con la cultura de ahorro del papel los resultados van a ser positivos para el municipio de Duitama, teniendo en cuenta la reducción de gastos en los respectivos presupuestos de cada una de las dependencias.

DEBATES: La comisión de Gobierno, en la sesión del día 18 de marzo de 2024, aprobó por unanimidad este proyecto de Acuerdo en razón a la conveniencia e impacto positivo en el medio ambiente.

CONSIDERACIONES FINALES: Por las anteriores consideraciones y teniendo en cuenta que este proyecto de Acuerdo es constitucional, legal, y conveniente para el municipio de Duitama, me permito presentar ponencia POSITIVA para SEGUNDO debate al Proyecto de Acuerdo No. 012 de 2024 "POR MEDIO DELCUAL SE IMPLEMENTA LA ESTRATEGIA "CERO PAPEL" EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS".

El presidente cede la palabra al H.C. QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO.

El H.C. QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO, agradece, expresa a letra lo siguiente:

“Agradecerle también a la Secretaría General que estuvo muy presente en este proyecto de acuerdo y decirle a todos mis compañeros que este proyecto de acuerdo, no tiene un impacto fiscal, lo que se quiere es mejorar que la administración anualmente aproximadamente está gastando más de doscientos cincuenta millones de pesos (\$250.000.000) entonces, ¿qué queremos implementar? que por el medio ambiente, no se utilice tanto papel en la alcaldía y en sus entidades descentralizados, reducir el costo que le trae a la alcaldía, agradecerle a todos para que le den visto bueno en segundo debate, este proyecto de acuerdo que se ha realizado, junto con la alcaldía y la Secretaría General. Muchas gracias, presidente”.

El presidente reitera su saludo, a las personas de la Administración Municipal, quienes acompañan en el recinto.

El presidente cede la palabra al Dra. María Teresa Camargo González, Secretaria General del municipio.

La Dra. María Teresa Camargo González, saluda a todos los honorables concejales, secretarias de la corporación, su compañera de gabinete y comunidad en general. Expresa a letra lo siguiente:

“Primero, agradecerle a la corporación por haber incluido dentro del debate este Proyecto de Acuerdo, a nuestro ponente, el honorable concejal DUVÁN, gracias, por haberlo tramitado, tenido en cuenta para este debate, tanto en comisión como pasarlo a la plenaria, De esta manera, este proyecto de acuerdo tiene un impacto positivo en tres ámbitos:

El primer ámbito relacionado directamente con la Administración Municipal, con la gestión administrativa, teniendo en cuenta que al fomentar la digitalización de los documentos nos permite tener una dinámica mayor en nuestros procesos y procedimientos internos, asimismo, nos puede dar una agilidad en la respuesta oportuna, tanto a la ciudadanía como a los órganos de control.

El segundo impacto positivo; viene directamente relacionado precisamente, con la ciudadanía, que es la que al final es quien ve reflejada nuestras actuaciones y a quien esperamos desde la administración responderles de una manera oportuna y poder cumplir sus expectativas respecto a las gestiones que adelanta la Administración Municipal.

El tercer impacto; va relacionado, como dice el Papa Francisco, ‘con nuestra casa común’ y es el medio ambiente, al fomentar la disminución del papel nos permite tener un menor impacto negativo en nuestros árboles, en el agua, en el consumo de energía, por ende, es un proyecto que realmente vale la pena aprobarlo, fomentar su uso y si, bien lo pusimos como una meta de dos (2) años, es porque tiene que ser un proceso de educación, puesto que, cuando tuvimos la pandemia, ésta nos dejó, cosas positivas como por ejemplo; tener alternativas diferentes de comunicación, el saber que a través de la digitalización y medios digitales, no perder la continuidad en la prestación de nuestros servicios. Muchas Gracias”.

El presidente abre a discusión la ponencia del Proyecto de Acuerdo número 012 de 2024.

Es aprobada por mayoría con excepción del H.C. ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER.

Por Secretaría se da lectura al articulado del Proyecto de Acuerdo 012 de 2024, uno por uno.

<p>ACTA No. 023</p>	<p>FECHA: 24 DE MARZO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 11 de 22

Por secretaría se da lectura al Artículo primero.

El presidente abre a discusión y somete a aprobación el artículo primero.

Es aprobado por unanimidad

Por secretaría se da lectura al Artículo Segundo.

El presidente abre a discusión y somete a aprobación el artículo segundo.

Aprobado por unanimidad.

Por secretaría se da lectura al Artículo Tercero.

El presidente abre a discusión y somete a aprobación el artículo tercero.

Aprobado por unanimidad.

Por secretaría se da lectura al Artículo Cuarto.

El presidente abre a discusión y somete a aprobación el artículo cuarto

Aprobado por unanimidad.

Por secretaría se da lectura al Artículo Quinto.

El presidente abre a discusión y somete a aprobación el artículo quinto.

Aprobado por unanimidad.

Por secretaría se da lectura al Artículo Sexto.

El presidente abre a discusión y somete a aprobación el artículo sexto.

Aprobado por unanimidad.

Por secretaría se da lectura al Artículo Séptimo.

El presidente, cede la palabra al H.C. GIL SOSA JOSÉ LUIS

El H.C. GIL SOSA JOSÉ LUIS, del partido Alianza Verde, manifiesta lo siguiente:

“Presidente, propongo que, de todas maneras, con la venia de la administración y sí, a bien lo ven, hacer una inclusión de un párrafo dentro de este articulado, en donde se establece que en este periodo de transición la alcaldía municipal debe adaptar las medidas tecnológicas, para cuando se requiera la firma digital, para evitar el uso de impresiones. Obviamente, una firma digital facilita muchos procesos, de hecho, agiliza demasiados trámites, entonces, si a bien lo ve la administración municipal y el ponente Duván Quesada, incluir este párrafo dentro de ese articulado y que se incluya en el artículo séptimo, por favor, señor presidente.

Por consiguiente, es incluir dentro de este artículo séptimo, como bien lo ve la administración y si es viable, adicionar un párrafo en donde se incluya que, para las instituciones de esta administración, tanto centralizadas como descentralizadas, donde se establece que la alcaldía municipal y las entidades descentralizadas de la administración, adopten las medidas tecnológicas para cuando se requiera la firma digital, para evitar el uso de impresiones, para agilizar trámites y procesos.

El presidente, abre a discusión y somete a aprobación el artículo séptimo con la modificación, añadir el párrafo, sugerido por el H.C. GIL SOSA JOSÉ LUIS.

Aprobado por unanimidad.

La Dra. María Teresa, secretaria general del municipio, señala:

“Efectivamente me parece una sugerencia y una recomendación apropiada que se adapta perfectamente a nuestro proyecto de acuerdo, muchas gracias por la sugerencia”.

Por secretaría se da lectura al Artículo Octavo.

El presidente abre a discusión y somete a aprobación el artículo octavo.

Aprobado por unanimidad.

ACTA No. 023	FECHA: 24 DE MARZO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 12 de 22</p>

Por secretaría se da lectura al Artículo Noveno.

El presidente abre a discusión y somete a aprobación el artículo noveno.

Aprobado por mayoría, con excepción del H.C. MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE

Por secretaría se da lectura al Artículo Décimo.

El presidente abre a discusión y somete a aprobación el artículo décimo.

El presidente manifiesta a toda la corporación, que, el articulado y los considerandos del Proyecto de Acuerdo 012 de 2024, están en los correos de cada uno, ahí se envió lo que salió de comisión para presentar en plenaria.

El presidente abre discusión y somete a aprobación el artículo décimo.

Aprobado por unanimidad.

Por secretaría se da lectura a los considerandos del Proyecto de Acuerdo número 012 de 2024.

Por secretaría se informa, que han sido leídos los considerandos del Proyecto de Acuerdo 012 de 2024

El presidente decreta un receso de tres minutos (3)

Siendo las diez y cinco minutos de la mañana (10:05 a.m.) se inicia el receso.

Siendo las diez y siete minutos de la mañana (10:07 a.m.) se retoma la sesión.

Por secretaría se hace llamado a lista.

BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO
 CELY RINCÓN JEISON JAVIER
 CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
 DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER
 GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER
 GIL SOSA JOSÉ LUIS
 GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS
 MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE
 MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS
 QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO
 REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRES
 RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO
 ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER

El presidente abre discusión y somete a aprobación los considerandos.

Son aprobados los considerandos.

El presidente, lee el Título del Proyecto de Acuerdo 012 de 2024.

El presidente abre discusión y somete a aprobación el título del Proyecto de Acuerdo 012 de 2024.

Aprobado por unanimidad

El presidente informa, que siendo aprobada la Ponencia, el Articulado, los Considerandos y el Título, queda aprobado del Proyecto de Acuerdo 012 de 2024, y en consecuencia se enviará a sanción del ejecutivo municipal.

Por secretaría se da lectura al siguiente punto del orden del día.

6°. CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Por secretaría se informa que no hay correspondencia radicada por secretaría.

<p>ACTA No. 023</p>	<p>FECHA: 24 DE MARZO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 13 de 22</p>

7°. PROPOSICIONES

Se informa por secretaría que no hay proposiciones escritas radicadas.

8°. ASUNTOS VARIOS

El presidente, cede la palabra al H.C. GIL SOSA JOSÉ LUIS, manifiesta a letra lo siguiente:

“Esta intervención va relacionada de hecho, a la denuncia que hicimos el día de ayer también en asuntos varios, en donde le dejamos claro a la comunidad Duitamense, que nosotros como concejales no nos podemos extralimitar en nuestras funciones. Por ende, nos estamos refiriendo al préstamo de una maquinaria que se realizó en la vereda La Parroquia, se dejó la claridad de que no es nada en contra de la comunidad, ni mucho menos, obviamente a Duitama le beneficia es que se arreglen las vías claramente, sobre todo vías terciarias rurales, de acceso para el transporte de productos y demás; pero también, es dejar la claridad a la comunidad Duitamense que el reglamento es muy claro y nuestras funciones están muy limitadas.

Entonces, invito al concejal CELY, que revise de pronto dentro de nuestro reglamento interno los articulados donde dice realmente nuestras funciones, me permito leer, señor presidente, en donde dice reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio, artículo quinto (5°) asimismo, en el segundo, dice adoptar correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social de obras públicas. Cuando nosotros adoptamos un manual de funciones claramente está, en que debemos velar porque las funciones se cumplan de acuerdo a lo que se tiene planteado, se cumplan de acuerdo a la ley y se efectúen de acuerdo a todas las propuestas que tenga la comunidad. Entonces, concejal JAVIER CELY, no se trata de pautar con un tictoker, o un abogado y que nos diga como que tienen que pedir y dejen de mirar lo que hacen los otros, no se trata de ver que hacen los demás, sino, de que la administración municipal haga bien sus funciones, que todo se haga de acuerdo a un orden operacional, nosotros no, nos podemos saltar funciones y no podemos inferir en las decisiones de la administración, mucho menos en los planes de trabajo y de gobierno de una administración municipal.

Estoy segurísimo y sé que hay solicitudes previas radicadas con años de anterioridad, en donde también la comunidad manifestó su interés en el arreglo de una vía; de igual forma, la comunidad también estaba dispuesta a colaborar con el pago de gasolina, de combustible, de pronto suministro de material para que realmente les arreglen una vía, entonces, el hecho de inferir o priorizar una vía por encima de otras, donde la comunidad Duitamense, también ha estado aclamando también arreglos, no es que sea una deuda con una comunidad, se trata de que realmente sí hubo una solicitud formal, se cumpla y se dé celeridad, pero, en el orden establecido, no es, simplemente desinformar a la comunidad y decir que nosotros estamos en contra de una comunidad, que por el préstamo de una maquinaria, no se trata de eso, Concejal CELY, es simplemente de informar a la comunidad de cómo se está gestionando el préstamo de la maquinaria; si bien, es gestión suya y no estoy de todas maneras en contra de su gestión, sino estoy a favor de la comunidad en donde a nosotros nos dicen qué pasó con la maquinaria, porque en mi vereda que la solicité hace más de (3), (5), (10) años, no me la han traído y ahora, porque hay una credencial como concejal, si la prestan y priorizan, asimismo, ahora que nosotros también criticamos el día de ayer y somos muy críticos en eso, porque es que no estamos haciendo nosotros proselitismo político de ninguna manera, el hecho de que si la gestión la hizo el concejal CELY, algún diputado, de pronto hubo colaboración por parte de ellos para el pago del combustible, el suministro de materiales, no quiere decir que, nosotros estemos haciendo campaña política y nos beneficiemos de una gestión que se realiza, para atraer políticos, para hacer reuniones y tratar de gestionar algo en los próximos años de cara a unas elecciones de Senado, Cámara y demás; nosotros estamos acá en pro de la comunidad Duitamense y esa de pronto es la inconformidad, no sólo el Concejo Municipal o bueno no todo el Concejo Municipal, pero varios concejales, pero sí, es la duda e inquietud, de la comunidad Duitamense.

Asimismo, en el cómo se están priorizando y sí, es que los concejales realmente tenemos injerencia en las decisiones que toma la administración municipal, por ende, estoy segurísimo que la administración municipal está haciendo su labor, ellos ya tenían unas visitas programadas, unos planes de trabajo establecidos y seguramente unas vías priorizadas para el arreglo, entonces, no se trata acá, que, estemos en contra de la gestión de un concejal de nuestra corporación, ni mucho menos, sino, de informar a la comunidad Duitamense y decir las cosas como son, no de que estemos de pronto en el escarnio público por vídeos que sacan, porque realmente nosotros no vivimos de eso y no necesitamos de eso, no requerimos pautar para que nos defiendan presidente, ni mucho menos para que salgamos beneficiados o de pronto un poco aturdidos. Muchísimas gracias”

El H.C. CELY RINCÓN JEISON JAVIER, expresa lo siguiente:

<p>ACTA No. 023</p>	<p>FECHA: 24 DE MARZO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 14 de 22</p>

“Perdón señor presidente, en aras de pronto de que haya igualdad, yo quisiera que se tuviera en cuenta para el uso del tiempo el derecho a réplica de las cuatro intervenciones de los cuatro concejales, mi derecho a réplica en esta intervención y mi tiempo que por derecho me corresponde.

De igual manera, un saludo muy especial, agradecimiento presidente a todos mis compañeros concejales y muy especialmente a la comunidad de la vereda La Parroquia, quien hoy acudió acá a responder lo que haya que responder, a dar las respuestas a las preguntas que los concejales tengan, ni más faltaba compañeros concejales, por el contrario, quiero ponerme al servicio también de ustedes, poner mi calidad, mi capacidad de gestión, ponerla al servicio de ustedes, quiero anticiparles y ojalá que cada uno desde sus lugares, desde sus comunidades, pudieran de pronto hacer la misma gestión, poner al servicio de ustedes un gran amigo que nos puede regalar el recibo para llevarlo a las comunidades donde lo necesiten y tengan la plena seguridad que si ustedes golpean se les va a abrir la puerta también. Asimismo, decirle en mi uso de esta réplica, a mi compañero que, no me estoy saltando el reglamento, porque, el reglamento me dice lo que tengo que hacer, pero ahí en ningún momento me dice que no puedo hacer ninguna gestión, que no puedo ir a Bogotá, al departamento, que no, puedo ir a pedirle al alcalde o ir a tocar las puertas de ningún secretario, por el contrario, el mismo alcalde cuando nos presentó a los diferentes secretarios fue muy específico con cada uno de los concejales, diciendo y recomendando la diligencia con cada uno de los concejales, teniendo en cuenta que nosotros en campaña nos dirigimos a nuestras comunidades a escucharlos. Por ende, ahorita se está diciendo algo, que ya no estamos en campaña, que no es tiempo de hacer campaña, pero ese es el problema, la ciudad ya no confía en el político, porque se llega únicamente en campaña, pero cuando la comunidad lo requiere al concejal, ya el concejal no responde el celular.

Entonces, de antemano, pido el favor que me disculpé compañero JOSÉ LUIS, y cualquier otro compañero si sintió que había faltado de alguna manera o le quise faltar el respeto alguno, esta, es la respuesta a la réplica al compañero JOSÉ LUIS. Gracias”.

La H.C. CERINZA RICAURTE PAULA YANETH, agradece, y manifiesta lo siguiente:

“Coadyuvando a mi compañero JOSÉ LUIS GIL, tenemos que hacer una claridad y es que la denuncia y el derecho de petición que pasamos a la Secretaría de Infraestructura nunca fue para perjudicar a la comunidad, ni más faltaba, creo que aquí toda la corporación está dada a trabajar por sus comunidades y no solamente por sus comunidades quienes le votaron, sino, a toda la ciudad, de igual manera, también es grato ver que la comunidad de la Parroquia se benefició por este arreglo de la vía, ni más faltaba, obviamente ustedes son parte fundamental de eso, lo que como corporación discutimos y ponemos en tela de juicio no es que se hubiera arreglado esa vía para nada, todo lo contrario, bienvenido que sea así, lo que sí, discutimos diferentes concejales es que se prioriza de una manera que no se ve el debido proceso, aun, sabiendo que en la ciudad de Duitama cuenta con (19) veredas, que así mismo, como ustedes pasaron varias solicitudes, no han sido atendidas y que curiosamente por palabra o intervención de un concejal, si se arregle esto de la noche a la mañana y nos hablan con trabas de que si no hay gasolina, que si las máquinas no están paradas, ese es el problema, el problema nunca fue que le arreglaran la vía a ustedes, ‘jamás’, el problema es eso.

Entonces, lo que dice mi compañero JOSÉ LUIS GIL, no quisimos hacer esto de mala manera, sino, todo lo contrario con el debido proceso, por esa razón explicamos que nosotros alrededor de siete (7) concejales nos acercamos a preguntarle al secretario de infraestructura, donde nos comentó realmente cómo fue esta intervención, él dijo que le había dado prioridad sí a la Parroquia, sin embargo, para formalizar esta petición hicimos un derecho de petición, en el cual, sólo preguntamos cómo fue gestionado, si habían solicitudes anteriormente, ¿cómo se hizo el tema del tramo, qué parte se pudo intervenir, cuál no, cuál fue el convenio que hicieron con ustedes, la comunidad, cuánta gasolina se gastó, cuántas horas se gastó? sobre todo lo hicimos con el fin de informar, para no cometer el error que está cometiendo el concejal JAVIER CELY a informar y a salir de ‘mártir’ a decir que era una deuda histórica con ustedes y lo digo con el corazón en la mano, la deuda histórica no solamente es a la entrada del restaurante del compañero JAVIER CELY, y perdóneme, pero también es una deuda histórica con muchas personas de la ciudad, de las veredas y asimismo, como le dieron prioridad, entonces, doy prioridad a que hagan el favor y la Secretaría de Infraestructura intervenga la vía de Culturama, que bien falta para la intervención de la misma dependencia y de Instituto del Santo Tomás, muchas gracias”.

El H.C. CELY RINCÓN JEISON JAVIER, expresa a letra lo siguiente:

“Quiero informarle a mi compañera PAULA CERINZA, que desafortunadamente la vereda La Parroquia no está en igualdad de condiciones con el casco urbano de la ciudad y por ejemplo, quiero explicarles que hace tres (3) o cuatro (4) meses a la vereda La Parroquia no le llega una sola gota de agua y la razón es porque en Empoduitama tiene obligación primaria con el casco urbano y no con la vereda La Parroquia, por esa razón, a nosotros nos toca hacer diferentes y diversas actividades para poder tener el uso del líquido, entre tanto, la deuda histórica a la que me refiero es que por muchísimos años la basura que usted deposita en su baño, fue a parar a esta vereda y la de Empoduitama, asimismo, toda la ciudad depositó las basuras en esa vereda, hay

<p>ACTA No. 023</p>	<p>FECHA: 24 DE MARZO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 15 de 22</p>

una deuda histórica y por supuesto, tiene que haber una compensación ambiental y si la comunidad me lo permite, quiero ser su vocero, no solamente de la vereda La Parroquia sino, de cualquier comunidad de Duitama, pero en la vereda La Parroquia, por supuesto, debe tener una prelación por encima de muchas veredas que también tienen necesidades, no quiero decir que no las tengan, pero así, como la Trinidad coloca el río Surba, para que nos llegue agua a nosotros, de igual forma, la vereda La Parroquia por muchos años colocó el basurero y allá iban los camiones de la basura y por ende, estos fueron los que se ‘tiraron las vías’ y permítanme aclarar algo, no se arregló la vía, no se arregló la entrada de mi restaurante, ni un solo metro en mi restaurante, se arreglaron dos (2) kilómetros de vía, un kilómetro hacia arriba y un kilómetro hacia abajo, de manera equitativa como la comunidad lo propuso, no fue como lo propuse, fue como la comunidad lo propuso.

Por consiguiente, no quiere decir que me haya beneficiado, quiere decir es cuánto me estaba perjudicando por la vía en mal estado y entonces qué era mi proceder, quedarme callado, no hacer absolutamente nada, si bien es cierto soy concejal y puedo ser escuchado, tengo que hacer que mi voz escuche, porque son (760) personas que fueron y votaron por mí en las urnas con la esperanza que hiciera escuchar sus voces, por esta razón, estoy haciendo el uso del poder que me dio la comunidad para llegar a las diferentes secretarías y tristemente así, pasan las cosas en este país. Tengo la experiencia de una familia que tuvo una persona a punto de morir y necesitaba una ambulancia y ya le habían autorizado en el hospital San Rafael la remisión, por una necrosis intestinal y no lo podían remitir, hasta que le autorizaran la ambulancia, no sé si me extralimité en mis funciones, pero sí llamé a la gerente, la prestadora de servicio y le exigí que por favor cumpliera con su trabajo, que no puede ser posible que situaciones como esas lleven a la muerte de una persona y así, de muchas maneras pongo el servicio de la comunidad, de las personas y de ustedes concejales espero que podamos en algún momento trabajar en equipo, por mi trabajo, mis ganas de sacar esto adelante.

Así mismo, les cuento algo, era feliz y no lo sabía, antes de ser político, de ser concejal era feliz, hoy cuando soy político, concejal es que me doy cuenta de eso, ya estoy acá, pero cosas como esas son las que me motivan a continuar como concejal de la ciudad, muchas gracias”.

La H.C. CERINZA RICAURTE PAULAYANETH, manifiesta a letra lo siguiente:

“Como Sumercé bien lo menciona, compañero JAVIER CELY, al aludir mi nombre tengo derecho a la contrarréplica, claro y realmente compañero JAVIER CELY, quedo impactada de lo doliente que se ha convertido por la comunidad y me alegra que sea así y lo invito a que lo siga trabajando, sin embargo, para nadie es un secreto que realmente sumercé, utilizó eso para hacer campaña invitando a dos (2) diputados de su mismo partido y coincidentemente, se hizo posterior al arreglo, también, mencionamos que, lo que dice el compañero JOSÉ LUIS GIL, es que no, necesitamos pautar para hacer intervención y si ustedes pueden ver en Noticias Duitama, mencionan que ya fue arreglada la vía a la entrada del restaurante y no lo dice una, no lo dice dos, no lo hice tres veces, entonces, son suposiciones de nosotros los concejales o realmente es algo que está siendo muy evidente, que realmente hoy venimos es a dar la voz no sólo de nosotros sino, de las otras (18) veredas a las cuales, no se ha tenido el debido proceso y sí, sumercé está tan preocupado por la comunidad de la Parroquia, ¿por qué presuntamente han llegado quejas de alto volumen por el establecimiento público que usted tiene? De igual forma, también, debería preocuparse por ese alto volumen y, por ende, que realmente nuestra preocupación es cómo se le está dando manejo a la prioridad para estas intervenciones. Muchas gracias”.

EI H.C. CELY RINCÓN JEISON JAVIER, expresa:

“Refiriéndome al tema de la campaña política, quiero dejar públicamente las personas que asistieron a esa reunión y cuáles fueron las personas que nos acompañaron y cuáles fueron invitadas, del Partido Verde se invitó al diputado JULIÁN GARCÍA, se le pidió el favor que nos llevara alguien de Corpo Boyacá y del PNA, del (Plan Nacional de Aguas), los dos diputados electos de Cambio Radical, el doctor FELIPE PUENTES y el doctor LUIS EDUARDO y el alcalde JOSÉ LUIS BOHÓRQUEZ, ¿por qué fueron y para qué fueron invitados? es más, cuidándome en salud también estaba invitado FRANCKLIN OJEDA, por el tema del gas que necesita la Parroquia, pero cuidándome en salud ‘yo’ mismo le dije al doctor Franklin que no, debido a los recientes acontecimientos, no era prudente, porque no quería que se mal interpretara esta reunión como una reunión política, entonces, el doctor FRANCKLIN OJEDA, no asistió, pero asistió el alcalde JOSÉ LUIS BOHÓRQUEZ y recuerdo claramente cuáles fueron mis palabras delante del alcalde y de toda la comunidad y es a todo señor, todo honor, ya el alcalde había sido suspendido, no tenía por qué haberlo invitado, pero lo invité y le dije a todo señor, todo honor, nos prestó la maquinaria, aun, cuando la comunidad tuvo que hacer muchos esfuerzos, porque incluso tuvieron que despinchar las llantas, tuvieron que echarle aceite hidráulico, echarle combustible, conseguir el transporte para (20) viajes y conseguir (20) viajes de recebo, de esta manera, solamente prestaron las máquinas que estaban varadas en un parqueadero y que la comunidad las arreglara, porque hay pruebas de que se mandaron a despinchar las llantas, por consiguiente, en esa reunión en ningún momento se tocó un tema político, ellos son diputados electos, ya no estamos buscando votos, es más, que lo diga alguna comunidad o algún miembro de la comunidad o que lo diga algún concejal, si allá se dio una

<p>ACTA No. 023</p>	<p>FECHA: 24 DE MARZO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 16 de 22</p>

empanada o un vaso de gaseosa o una botella de agua, no se dio absolutamente nada y las palabras fueron, la campaña ya se acabó, aquí lo que hay es ganas de trabajar, no hay para el refrigerio, no hay para ninguna cosa, lo único que queremos es trabajar. Adicionalmente, se invitó al secretario de infraestructura, es más, lástima que se fue la secretaria de agricultura, porque ella también fue invitada, queremos ojalá que los diputados que salieron electos, que se llevaron votos de esta ciudad, vayan a las diferentes comunidades.

Por otro lado, al tema que hace referencia del volumen en mi restaurante para algunas personas, 'hombre', es muy difícil tener a todo el mundo contento, por más que uno trate de hacer las cosas bien, porque muchas veces a mí me propusieron que colocara un bar, una discoteca, un amanecederero, muchas cosas y ¿sabe qué? no, nos hemos limitado a prestar nuestro servicio como restaurante, doy esta explicación por sí a alguien le queda una duda, pero, no tiene que ver y no está en tela de juicio la actividad que nosotros ejercemos como restaurante, el tema que nos atañe hoy son los dos (2) kilómetros de vías que fueron arregladas con las maquinarias del municipio. Muchísimas Gracias".

El H.C. QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO, agradece y expresa a letra lo siguiente:

"Agradecerle, a la comunidad de la vereda La Parroquia por acompañarnos, de verdad por venir, porque sacan su domingo para venir a escucharnos, no tenemos nada contra de ustedes, ni nada en contra suyo JAVIER CELY, pero, nosotros preguntamos ¿cómo fue el préstamo de la maquinaria? sabemos que ahí para nadie es un secreto que queda su restaurante, pero compañero JAVIER CELY, si usted hizo esa gestión, lo felicito, si arregló parte de la vía por donde queda su restaurante, no me interesa, no lo voy a atacar por eso, pero sí, quiero referirme es ¿por qué nos saca en vídeos de su WhatsApp con otra persona que dicen que es tiktoker? o sea ¿qué pretendía con eso? o ¿qué pretende hacer con eso? Por ende, sólo le queríamos preguntar, y usted nos trae a la comunidad, no sé si en aras de ponerla en contra o en aras ¿de qué? pero si usted hizo las cosas, 'listo,' lo felicitamos, hizo su gestión, pero ¿para qué nos saca en vídeos de WhatsApp de lo que nosotros intervenimos? usted bien podía hacer el día de hoy, no, aclaro por esto y esto, no es nada en contra de usted, pero, entonces, compañero mire sus actos, sus cosas y reflexione sobre esos temas, además, no tenemos nada en contra de la vereda de la Parroquia ni en contra suyo, JAVIER CELY".

El H.C. CELY RINCÓN JEISON JAVIER, en ejercicio de la réplica, señala lo siguiente:

"Compañero concejal DUVÁN, de ninguna manera traje a la comunidad aquí para que forme revuelco ni para ponerlos en contra de ustedes, por el contrario, de la manera más diligente y le doy gracias a Dios porque las cosas sucedieron como acontecieron, tal vez si hubiera estado ayer en sesión mientras ustedes estaban haciendo esas denuncias, hubiera reaccionado diferente, pero la noche me dio la serenidad para pensar de qué manera, digamos, responder ante sus denuncias y responder de la mejor manera y concertado, asimismo, con la comunidad se trajeron las cifras, las explicaciones que ustedes pidieron, nada más, de igual manera, refiriéndome al tema del tiktoker, qué puedo decir, no lo llamé, el doctor Lizarazo fue a almorzar allá y me preguntó del tema de la vía y le dije lo que pasó con la vía fue esto y esto.. y él decidió hacer su tiktok y como todos los tiktok que él ha hecho, porque siempre los ha hecho de manera muy jocosa, habló como él habló, por ende, si pudieron ver el tiktok 'yo' estaba terriblemente "juagado" de la risa internamente, porque el 'man' tiene esa forma de expresarse, pero de ninguna manera lo hice para perjudicar a ningún concejal, vuelvo y les reitero, les pido disculpas, créanme que yo quiero tener un buen ambiente con los concejales y créanme que estoy a punto de colocarme a su servicio, si requieren de verdad, de corazón, algo de mi parte, créanme que mi parte lo tienen, con mucho gusto, pónganme a prueba, necesitan un viaje de recebo en tal lado, hago la gestión, porque logramos un contacto que nos regaló el recebo y eso es para ustedes, eso es para Duitama, para la comunidad, ¿alguna otra pregunta? Gracias presidente".

El H.C. QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO, expresa:

"Listo, JAVIER CELY, respecto a eso, del tiktoker no tiene nada que ver, él puede hacer sus tiktok, obviamente, conozco al doctor Lizarazo y es una persona que construye y hace parte también de Duitama, pero, mi pregunta y más que mi pregunta estaba formulada, en cuál era la necesidad de sacarnos a los cuatro (4) concejales que hicimos una pregunta y después de eso, en sus estados coloca al doctor Lizarazo como si nosotros estuviéramos atacando la vereda la Parroquia y no es así, queríamos hacer una pregunta, 'listo', reaccionó así, creo que lo mejor que podemos hacer es sacar esta 'vaina' ya adelante, creo que dejaré el tema así y ya, porque pues... Gracias presidente".

El H.C. CELY RINCÓN JEISON JAVIER, manifiesta:

"Bueno, concejal DUVÁN, les pido y a todos los concejales que entiendan, que de pronto mi reacción, porque ayer no logré, no pude estar en este momento, pero sí estaba siguiendo la sesión por redes sociales y cuando veo este ataque de parte de cuatro (4) concejales, o bueno, esta denuncia por no llamarlo ataque, me llené de pronto en un momento de ansiedad y esa fue mi manera como de defenderme, la impotencia a poder defenderme fue la que me hizo cometer tal vez una imprudencia, concejal, pero si usted revisa mis estados,

<p>ACTA No. 023</p>	<p>FECHA: 24 DE MARZO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 17 de 22</p>

se dará cuenta que desde esta mañana los eliminé, precisamente, porque estoy en aras de construir y porque me gustaría construir y mejor los eliminé. Muchas gracias”.

El H.C. RIVERA HÉCTOR RICARDO, expresa a letra lo siguiente:

“Creo que le estamos dando muchas largas al asunto, es importante, pero realmente siento que no perdemos nada decretando un receso y dando tres minutos para una intervención, me parece bien, o sea, es un receso, tres minutos, que abre la otra parte y que se termine la discusión, si se puede, o sea, sería bueno que ellos aclararan algunas dudas, mirar algunos temas y después sigue la discusión para ya finalizar, porque después de la sesión, llegar otra vez a escuchar, a esperar, la verdad ya complica un poco el tema”.

El H.C. GIL SOSA JOSÉ LUIS, manifiesta a letra lo siguiente:

“Sí, como dice el concejal RICARDO, ya es un tema de darle celeridad, se hizo una denuncia, se pasaron los derechos de petición correspondientes y demás, sin embargo, concejal CELY, como le estamos reiterando y lo dijimos el día de ayer, no es nada en contra suyo, no es nada en contra de la comunidad de la vereda La Parroquia, ni mucho menos, pero también estamos acá para dar explicaciones y en nuestra defensa, de acuerdo a los estados que sumercé sube, a los vídeos que sumercé pautó, realmente nosotros sí nos sentimos atacados, porque es que hacer una denuncia en pro de la comunidad y para dar explicaciones a la comunidad no es de ninguna manera un ataque contra un partido, un concejal, ni mucho menos, sino, es para informarle a la comunidad de Duitamense cómo se hizo ese préstamo, el por qué se hizo de esa manera y demás, de igual forma, creo que sumercé no tiene los criterios técnicos, con todo respeto concejal CELY, de decir que los camiones dañaron la vía, es una vía en afirmado y los ejes de equivalentes en toneladas no creo que den para dañar una vía en afirmado, ni mucho menos, por consiguiente, la deuda histórica realmente es en varios sectores, hay muchos sectores que no han recibido ni siquiera un afirmado en vigencias anteriores, en años anteriores y no podemos decir que porque la vereda La Parroquia tuvo un botadero, entonces, hay una deuda con esa comunidad, si bien es cierto, sí es un efecto ambiental que le causa daño a la comunidad de la vereda La Parroquia, pero es que hay muchas más veredas que también tuvieron impactos, no sólo de la parte ambiental, también hubo invierno, sequía.

Asimismo, la comunidad bien hace la solicitud concejal CELY, sumercé debe ser un enlace, un puente entre la comunidad y la administración municipal, sumercé no puede ingerir ni tener determinación dentro de las decisiones que toma la administración municipal y más con el arreglo de vías que es aclamado por toda la comunidad de Duitamense, entonces, era para dejar esa claridad concejal CELY de que uno no, se puede extralimitar en sus funciones, si bien está la gestión, como le digo, está muy buena, pero una cosa es gestionar, otra cosa es ya tener determinación en esos asuntos”.

El H.C. CELY RINCÓN JEISON JAVIER, expresa a letra:

“Bueno lo que sumercé está mencionando se llama coadministrar y en ningún momento coadministré, usted lo acaba de mencionar claramente, mi rol como concejal es ser un enlace entre la comunidad y la administración y eso fue lo que hice, no tomé ninguna decisión, ninguna determinación, hice mi labor como gestor, como enlace, de ninguna manera coadministré con el alcalde, el alcalde tomó la decisión, la secretaría de infraestructura, algo ‘vería’ también en la comunidad para enviar las máquinas, porque vuelvo y le digo, se arreglaron dos (2) kilómetros de vía, el mejoramiento fue para dos (2) kilómetros de vía, fueron (70) familias las beneficiarias, las impactadas positivamente por este arreglo, y de igual forma, cuando digo una deuda histórica con la vereda de la Parroquia, es que es muy sencillo; si le doy permiso a mi vecino de botar la basura en mi parqueadero, mi vecino por cordialidad al menos limpia ahí cuando recoge la basura, punto.

De esta manera tiene que haber una compensación ambiental para la vereda, punto, no es más, o sea, no es que deba, no es que no deba, sino, que prestamos un servicio, se le prestó el servicio para botar las basuras, estamos pidiendo el favor que de la manera más acomodada, nos ayuden, asimismo, sé que todas las veredas tienen necesidades, lo sé, y por eso vuelvo y me pongo al servicio de todas las veredas y de sus comunidades, como lo hice cuando me pidieron el favor que interviniera por el barrio Los Alpes, con su problemática que tienen del salón comunal, donde no me hicieron ni una sola reunión, y a muchos de ustedes sí le hicieron reuniones allá, como a cuatro (4) o cinco (5) concejales, y a mí que no me hicieron ni una sola reunión, a mí me pidieron el favor. Entonces, donde me llamen, allá llegaré. Muchas gracias”.

El H.C. BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO, expresa a letra lo siguiente:

“Me agrada mucho tener aquí a la maravillosa comunidad de la vereda La Parroquia, en donde permítanme decirlo desde hace muchos años caminé por esas montañas, incluso, cuando se votaba la basura allá, y ahora con mucha frecuencia subimos o bajamos por el lado de los pintos, en un sentido, en otro, y la verdad, esa vía cuando llueve, ahí se pone horrible, horrible, horrible, y abajo por el lado de Los Pintos también esa vía está desastrosa; no sé cuándo podríamos nosotros ojalá ayudar para que esa vía se arregle. Por ende, la verdad

<p>ACTA No. 023</p>	<p>FECHA: 24 DE MARZO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
<p>ACTA DE PLENARIA</p>		<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 18 de 22</p>

que, me parece bien que se haya hecho la gestión, sí hay bastante inquietud y esperamos que ustedes, mis queridos ciudadanos de la vereda la Parroquia, entiendan un poco la molestia, si me permiten llamarlo así, que con todo respeto expreso aquí, tiene que ver un poco con dos elementos: Uno, me parece a mí, que después de esa actividad, de pronto se haya hecho un poco de política, y eso en medio de una cantidad de partidos políticos y personas que representamos a partidos, como que suena a veces inquietante, perdóneme decirlo así con toda franqueza, y no lo digo para que me repliquen o para que continuemos con un debate que pronto es un poco árido, de verdad, lo digo con todo respeto, sino, simplemente como para expresar que en ese punto sí nos toca corregir, ser un poco más cuidadosos con el fin de que esta corporación, de la cual espera muchísimo los ciento treinta y pico (130....) mil habitantes de Duitama, por ende, se demuestre un buen grado de unidad, de trabajo y respeto.

Por otro lado, tal vez el segundo elemento en el que hay cierta incomodidad, es porque hay muchos sectores de la ciudad donde también quisiéramos que rápido se arreglen nuestras vías, frente a donde vivo, son como unas ochenta, noventa (80-90) familias y tenemos media cuadra y está hecha un desastre la vía, y estamos lejos de saber ¿cuándo se va a arreglar? pero bueno, eso a veces como somos nosotros, como que nos incomoda y claro, sí requerimos que de pronto, en medio de mucha dificultad para tratar de hacer un plan de reparación de vías, se pueda tener un orden mejor para saber cuándo le corresponde a cada cual, sin embargo, yo le llamo la atención, mi querido honorable concejal DUVÁN MAURICIO QUESADA, que por favor, esto, perdón, DUVÁN, que tratemos de ceder un poco y de tranquilizarnos y esperar simplemente que llegue la información, todos tenemos derecho a tener información para evitar precisamente las suspicacias y los comentarios a veces que de mala fe circulan alrededor del Concejo Municipal y que nos obligan a intervenir en estos casos, así mismo, les invito a que declaremos la suficiente ilustración y ojalá más bien le demos la oportunidad aquí a los amigos conciudadanos de la vereda La Parroquia, para que intervengan y nos cuenten qué más problemas tienen allá. Muchas Gracias, presidente”.

El presidente acota diciendo: “Suficiente ilustración, entonces a partir de este momento, propóngalo por favor, Doctor Fernando”.

El H.C. BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO, manifiesta:

Sí, con todo respeto por mis honorables colegas concejales, solicito, señor presidente que de pronto se declare la suficiente ilustración, si estamos obviamente de acuerdo, por favor votarla”.

El presidente somete a votación la moción de suficiente ilustración, propuesta por el H.C. BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO.

El presidente aclara que la moción de suficiente ilustración es, cuando ya se ha tocado mucho un tema, entonces una persona, un honorable pide la moción de suficiente ilustración para que no se toque más el tema y se le dé celeridad a los demás temas, por ende, esa es la moción que acabo de votar, para que la comunidad hable, o sea, que nosotros dentro del recinto, la plenaria ya dé ese tema por hoy, suficiente ilustración.

El presidente procede a tomar el voto nominal de la siguiente manera:

RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO	- POSITIVO
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH	- NEGATIVO
DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER	- POSITIVO
BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO	- POSITIVO
MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE	- POSITIVO
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER	- NEGATIVO
GIL SOSA JOSÉ LUIS	- POSITIVO
CELY RINCÓN JEISON JAVIER	- POSITIVO
QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO	- POSITIVO
GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS	- POSITIVO

El presidente, informa que la votación de esta moción convocada por el H.C. BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO queda de la siguiente manera:

Con ocho (8) votos positivos y dos (2) negativos queda aprobada la moción de suficiente ilustración, presentada por el H.C. BAYONA RINCÓN FERNANDO.

El presidente comenta que se acaba de enterar, que le sucedió una calamidad al compañero LEONARDO JOYA, tiene entendido que el día de hoy o de ayer, asesinaron a su hermano, entonces le hace llegar al honorable concejal LEONARDO JOYA, de parte de toda la honorable corporación, un saludo sentido de pésame, acompañado de un abrazo de condolencia; toda vez que esto no es fácil para ninguna persona, nadie quiere que a un hermano le pasara algo malo.

<p>ACTA No. 023</p>	<p>FECHA: 24 DE MARZO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 19 de 22</p>

De esta manera, de parte de toda la corporación, nos unimos a este sentimiento que sumercé y seguramente a toda la familia hoy lo aqueje y decirle de parte de esta corporación, que cuenta con todo el apoyo y el respaldo del honorable corporación al H.C. LEONARDO JOYA. Entonces, un gran saludo a sumercé y a toda su familia y ahí estaremos apoyándolo y respaldándolo, luego de esto, no sé si algún otro concejal quiera enviarle un saludo.

El presidente cede la palabra al H.C. ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER, saluda a todos los presentes y expresa a letra lo siguiente:

“Quiero ser como muy conciso y llamar un poco al diálogo entre nosotros mismos, la corporación, los compañeros concejales, lo dijo el honorable concejal JAVIER CELY, está para ayudarnos, creo que todos estamos para lo mismo, que de igual forma, estamos para colaborar, para transmitirles confianza a la comunidad, para representarlos, entonces, lo único que quiero pedir, es el llamado al diálogo entre nosotros, compañeros, que por ende, si se llega a presentar otra situación como ésta, podamos coadyuvar y estar para respaldar esas decisiones. Por otra parte, pedirle un poco más de respeto a los mismos compañeros concejales, con el hecho, que puedan asistir a las sesiones y estar completamente en las sesiones, porque es incómodo que se tomen decisiones y después esté hablando de que no se les dijo, que no se les habló, parece que vinieran sólo a cobrar la sesión, entonces, es sólo pedirles eso y nada, decirle al honorable concejal LEONARDO JOYA, que lo acompañamos en su dolor, que es algo muy complicado saber cómo se siente él en este momento, pero que estamos realmente de su lado, Gracias”.

El presidente, manifiesta a letra lo siguiente:

“Coadyuvo de esa intervención, así es bueno que llamemos al diálogo y trabajemos como corporación de la manera más unida”.

Siendo las diez y cincuenta y seis de la mañana (10:56 a.m.) el presidente decreta un receso de diez minutos (10).

El presidente cede la palabra a la señora Gloria Balaguera de la vereda la parroquia.

La señora Gloria Balaguera, saluda a todos los presentes y manifiesta a letra lo siguiente:

“Vivo en la vereda la Parroquia por más de 30 años, nunca hemos sido escuchados como vereda, ver como prácticamente se expresan de nuestra vereda como el botadero de basura, el antiguo botadero de basura. Cuando anteriormente subían los carros de la basura, nos dañaron totalmente las vías. ¿Qué pasó? Se averiaron muchísimas casas, entre esas la mía, la de mis abuelos, pedimos ayuda al municipio, nunca nos ayudó, le diría, a alguno de los concejales que se acercara, y ver en mi caso, el estado de la casa, no puede pasar un carro grande. ¿Por qué? Porque la casa prácticamente se me puede derrumbar. Le hemos pedido mucha ayuda al municipio y nunca nos la ha prestado, por muchísimos años pedimos, arréglennos las vías. seamos sinceros, allá solamente van a hacer política, prometo, prometo, pero nunca cumplimos, alguien nos escuchó.

Nosotros le pedimos al señor concejal JAVIER CELY, le pedimos el favor, doctor, necesitamos arreglar la vía, la Secretaría de Educación no, nos da una ruta escolar para nuestros hijos. La ruta no sube, tiene que ir hasta la subestación, porque la vía está en muy mal estado; cuando llueve, la greda, resbalan los buses y las busetas se pueden ir de medio lado. ¿Y qué pasa? Un grave accidente ¿Y nuestros niños qué? Por otro lado, anteriormente habíamos pedido el transporte, porque éste solamente llega hasta ahí, hasta la Planta de Tratamiento de Empoduitama.

Asimismo, más de 30 años gestionando una ruta, porque donde nos deja la ruta hacia nuestra vereda, tenemos que caminar más de (30) minutos. De pronto en las otras veredas hay más rutas y la dejaron ahí al lado de la casa y eso, pero nunca nos han colaborado con eso, de igual forma el tema del gas, puesto que, nosotros cocinamos con estufa de leña. ¿Por qué? Porque no tenemos los medios económicos para comprar una pipeta de gas, tampoco nos han escuchado, prácticamente hace cuatro meses (4) que está el verano tan terrible y le solicitamos apoyo a Empoduitama, porque no hemos tenido una gota de agua.

Lastimosamente se prendió el páramo, en ese momento no podíamos venir todos., ¿Por qué? Porque estábamos ayudando a apagar el incendio en el páramo, donde ya la tubería está quemada. La alcaldía no hace nada. ¿Qué nos toca a nosotros como comunidad? Poner de nuestro bolsillo los recursos para la gestión de la vía, como comunidad, las máquinas estaban en un parqueadero pinchadas, como comunidad fui la que recogió y gestionó la plata, tenemos todo contabilizado cuánto dinero se fue. Todos estuvimos de acuerdo que se arreglara la vía y que si nosotros no ponemos capital sobre...”

La H.C. CERINZA RICAURTE PAULA YANETH, acota diciendo:

<p>ACTA No. 023</p>	<p>FECHA: 24 DE MARZO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 20 de 22</p>

“Señora Gloria, qué pena, antes que le retiren el micrófono, ¿puedo preguntar una cosita? Señora Gloria sumercé, menciona que allá, no les llega el servicio del agua, ¿verdad? Durante este periodo de sequía, ¿ha subido algún carrotanque para llevarles agua? Señora Gloria, yo hago esta pregunta realmente, porque tengo conocimiento. Cuando tenga, me den la respuesta.

Al concejal JAVIER CELY, le han enviado siete veces (7) el carro de bomberos donde ha podido suministrar el servicio de agua. Entonces, lo hago porque sí, quería tener claridad de la comunidad, si, también ustedes han recibido el beneficio de esos carrotanques que han mandado, así, mismo, como lo menciona, sólo lo han mandado una vez, pero para la información de sumercé, lo han mandado siete veces (7). Por consiguiente, y claro entiendo que la vía no estaba apta, por esa razón, no mandaban los carrotanques, sino, mandaban el camión de los bomberos en cabeza del comandante Monroy”.

La señora Gloria manifiesta lo siguiente:

“Discúlpeme, doctora, puedo decir una cosa, se enviaron siete carrotanques (7), pero sumercé debe tener en cuenta que la vereda es grande, ¿sí? La vereda de la Parroquia se divide prácticamente en cinco sectores (5) y entonces un carrotanque prácticamente no alcanza para nada, pero solamente de esos siete carrotanques (7) solamente, subieron un día que ni siquiera pudieron surtir todas las casas. Gracias”.

El H.C. QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO, expresa lo siguiente:

Para hacerles claridad, es que decretamos 10 minutos, ya vamos cinco (5), entonces, por favor las intervenciones que sean de dos minutos (2)”, cuando les diga que los dos minutos (2) que sean muy precisos, para darle celeridad, porque se decretó (10) minutos de receso, ya vamos como seis, siete (6-7)”.

El señor Ángel Valderrama, saluda a todos los honorables concejales, manifiesta lo siguiente:

Para nosotros es un poco incómodo estar acá, creo que para ustedes también, porque las cosas no deben de ser así. La vía estaba en pésimas condiciones, tenía (25- 30) centímetros de polvo, tierra árida, para... por ahí suben ciclistas entrenando, esa es la vía que comunica al kilómetro cuatro (4) con la vereda Siratá y abajo.

Entonces, ya estábamos cansados, pedíamos un taxi, el taxi decía, yo no voy, porque para devolver, tengo que lavar el carro. ¿Qué nos tocaba hacer a nosotros? La papa a la costilla y suba, no, nos venimos a quejar ni a llorar, lo estamos haciendo con hechos, que nos escuchen, por favor. Esa vía necesita un arreglo, una pavimentada, una placa huella, lo que sea. Con urgencia, ¿por qué? Porque por ahí baja toda el agua de esa peña, de esa colina, que es la más grande que hay, que tiene Duitama. Entonces, baja el agua, tapa las tuberías, ¿y qué? Se inundó Duitama. ¿Y la vía cómo quedó? En pésimas condiciones, que no puede subir nadie. Ahora, una señora donó un lote para la iglesia de La Virgen de Guadalupe, la Virgen tiene muchos seguidores, va gente del pueblo con carros, motos, y a lo último no subían, por la vía en mal estado. Entonces, por favor, escúchenos. ¿Qué culpa que el restaurante del señor concejal quede ahí en la calle? En ningún momento nosotros le pavimentamos ni le arreglamos la entrada, la vía por los dos kilómetros (2) y más o menos queda como en un kilómetro de distancia. Muchas Gracias”.

El señor José Rafael Quintero, agradece, saluda y expresa lo siguiente:

“Le agradezco al señor Cely, porque gracias a él estamos acá, es la primera vez que los vecinos de la Parroquia, en mi caso, llegamos acá, entonces, de todas maneras, si lo hizo bien o lo hizo mal, los que lo juzgan, lo juzgarán, pero gracias a él estamos acá y de todas maneras el Concejo de Duitama está escuchando a la gente de la Parroquia.

Puntos muy puntuales, por favor, agüita que nos manden, por favor, con los señores de Empoduitama. El acueducto La Jabonosa no tiene contacto directo con Empoduitama, porque es una empresa independiente, pero por favor, realmente la gente de arriba está pasando por una sequía terrible, las vaquitas están sin agua, no hay pastos, estamos pasando por una situación muy grave. Entonces, por favor, sobre todo en estos momentos de sequía el agüita, ojalá se pueda concretar el tema del arreglo de las vías con la maquinaria, espero que la maquinaria empiece a funcionar, porque creo que lleva como dos meses (2) que no... o sea, arrancó la alcaldía y la maquinaria está quieta, la gente está pidiendo el tractor, los campesinos están pidiendo el tractor, se necesita para los cultivos, por favor, es la vereda La Parroquia está cerca al centro, es una vereda muy bonita, estamos a dos, tres minutos (2-3) del centro, entonces, por favor, no lo conozco a él personalmente, pero me parece que hizo una inversión allá privada y su inversión le da desarrollo a la vereda, así como otras personas pueden hacer inversiones allá también de edificios y bueno, muchas cosas, la vereda es un sitio bueno y espero que... miren para allá, por favor. Gracias”.

El señor Gerley Carreño, saluda y manifiesta:

<p>ACTA No. 023</p>	<p>FECHA: 24 DE MARZO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 21 de 22

"Quiero hacer mi intervención corta y preguntarles a ustedes como Concejo ¿Cuántos años tenemos que esperar para que nos arreglen las vías? ¿Tenemos que cada (10) años esperar que una maquinaria suba? Y hoy, porque un concejal hace una gestión ¿lo atacamos?, díganme, ¿cuántos años nos van a tener olvidados?, Juan Felipe que conoce mi casa, sabe ¿cómo es el estado de la vía para llegar a mi casa?, tengo mi hijo en condición de discapacidad, el taxi me lo recoge a un kilómetro y medio porque no puede subir más, ¿cuánto tenemos que esperar para que cuando un concejal haga una gestión, como la pueden hacer ustedes también, lo ataquen y no lo queramos dejar trabajar? ¿Qué tenemos que esperar con nosotros? Yo soy el tesorero del acueducto de la vereda La Parroquia, desafortunadamente no tenemos el caudal suficiente, todos los días, tarde y mañana le escribo Empoduitama, por ende, no tenemos otra opción, díganos ustedes como concejo cómo nos pueden colaborar, si Empoduitama es una entidad privada y nos dice que ellos tienen prioridad en el centro, díganme qué podemos hacer, de igual forma, independiente a la de nosotros, no sé si es público o privado, la de la vereda es independiente, pero díganme en este momento la gente está sin agua, mire yo sufro como líder que soy de la comunidad, sufro por ver a mi gente sin agua, por verme a mí sin agua, porque vivo en la vereda La Parroquia y qué hacemos como concejo para ayudarnos, no estamos haciendo nada, entonces, cuando un concejal quiera trabajar, dejémoslo por favor, no nos dejen abandonados como nos han tenido siempre, por favor miren hacia la Parroquia, queda aquí a un kilómetro (1) ¿Qué estamos haciendo como concejo? díganme, me pregunto, yo, Gerley Carreño, me hago parte de Duitama y vivo en Duitama, me pregunto, muchos concejales no conocen la Parroquia y han subido a hacer política y no los hemos vuelto a ver más, quiero que ustedes se comprometan y nos comprometamos con la comunidad, que somos los dolientes directos. Muchas gracias".

El H.C. QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO, acota diciendo lo siguiente:

"Hacerle claridad que no estamos atacando, sino, era un tema de procedimientos, porque también tocó un tema de procedimiento y decirle al presidente y a todos que le demos una sugerencia, no, una petición en Empoduitama, firmada por todos nosotros y le daremos seguimiento para que tengan agua en la vereda".

El presidente agradece a la comunidad de la vereda la Parroquia por su presencia, expresa a letra lo siguiente:

"Quiero, también tocar un tema muy importante que me parece que es fundamental y es que me doy cuenta que muchas veces lo que sumercé dice, los políticos van a hacer campaña y no vuelven, pero, alguien lo dijo, que es la primera vez que vienen al recinto del concejo, así mismo, los invito, ya que están ahí, a que por favor las páginas o las redes sociales del concejo las sigan; por favor, síganlas, que ahí se está publicando antes y cuando son las sesiones, a Infraestructura, Secretaría de Salud, Planeación, Tránsito, Secretaría General, a todas las secretarías se les hace y estas intervenciones que ustedes están haciendo hoy las pueden hacer esos días.

Por consiguiente, si es un tema de infraestructura, un tema de la vía, de lo que sea, ustedes pueden venir a intervenir cuando el secretario esté aquí sentado, es una posibilidad para sacarlo adelante. Entonces, los invito a eso. También, muchas veces me imagino, todos los concejales reciben mucho apoyo y muchas veces tampoco es que sean invitados, que ustedes digan, venga, suba hasta la vereda, tenemos tal problema. Por ende, evitémonos eso y vengán hasta el recinto, inviten a la gente a venir aquí, ahí se está publicando los horarios y las fechas de esos controles políticos y ese es el momento adecuado para hacer también los reclamos y uno poder respaldar a la comunidad desde ahí".

Siendo las once y doce de la mañana (11:12 a.m.) se levanta el receso y se retoma la sesión.

El H.C. CELY RINCÓN JEISON JAVIER, expresa a letra lo siguiente:

"Compañera concejal Paula, acerca del tema del agua que sumercé refería, quiero proponerle una tregua, ya por favor, no peleemos más, acá al grupo acabó de enviar un video del pantallazo de mi teléfono de WhatsApp, ojalá lo revisen, donde se muestran tres(3) consignaciones a las cuentas de bomberos, donde ellos me están cobrando a mí el transporte del agua, cuando en su momento me ha tocado, cuando no he tenido agua, yo he tenido que pagar el transporte del agua y ahí están los soportes, tres (3) consignaciones y los envié como video al grupo, eso que quede como claro, porque sí quedará como un mensaje ahí equivoco y sí, el problema de agua es terrible en Duitama y sí, me ha tocado pagar el transporte a mi restaurante, es porque comemos (22) familias que trabajamos allá. Compañera concejal Paula, ahí envié el video donde usted puede corroborar las transferencias, donde se cobró por el transporte del agua e hicimos el pago de ese transporte a las arcas de la empresa bomberos. Muchas gracias".

La H.C. CERINZA RICAURTE PAULA YANETH, manifiesta a letra lo siguiente:

"Bueno, para concluir agradecemos el día de hoy, nos acompañaron los ciudadanos de la vereda Parroquia, quedamos muy atentos para seguir trabajando y que de igual forma, es muy preocupante el tema del agua, créanme que ya nos ponemos en la tarea para ver cómo podemos solucionar y de qué forma, no solamente

ACTA No. 023	FECHA: 24 DE MARZO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 22 de 22

por medio de dinero comprar el agua, sino, también poderla gestionar para todos ustedes, eso lo vamos a tener en cuenta y realmente, debido a esta discusión creo que hay algo que sí hay que resaltar y es que el primero de abril, me comprometo a radicar (18) solicitudes para que le den manejo a las demás veredas para ver sí, realmente está la administración en pro de los ciudadanos y ver, si el debido proceso se mantiene igual que lo hicieron con este tema, muchas gracias”.

El presidente, manifiesta lo siguiente:

“Le correspondo esa intervención coadyuvo, creo que de los (17) concejales y de parte de la corporación, contar con ese respaldo total para ir a Infraestructura y solicitar esto”.

El presidente cierra el punto de asuntos varios.

9°. CLAUSURA DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

El presidente reitera su agradecimiento a todas las personas de la vereda la Parroquia, por haber participado y extiende la invitación para que asistan a las sesiones de control político. Adicional contarle a la comunidad Duitamense que estas sesiones extraordinarias, realmente para Duitama fueron un rotundo éxito, por ende, fueron seis (6) proyectos que se aprobaron en este decreto de sesiones extraordinarias y que los honorables concejales por medio de la página oficial del Concejo Municipal de Duitama les estará contando cuáles fueron los proyectos que se aprobaron, por qué y para qué, de una manera reiterada contarle a la comunidad Duitamense que aquí se está trabajando de acuerdo a todas las situaciones que se están viviendo en la administración municipal, y tengan la claridad, la tranquilidad y la certeza de que aquí se está trabajando, y que se hacen las cosas bien.

Agotado el orden del día y siendo las once y dieciséis minutos de la mañana (11:16 am.), se levanta y se da clausura a la sesión extraordinaria de la fecha.

Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma como aparece.


JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ
 Presidente


ALBA LUCIA AVELLANEDA PÉREZ
 Secretaria General

ACTA No. 023	FECHA: 24 DE MARZO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA